

**PRIMER**

**TESTIMONIO CERTIFICADO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.-  
QUE OTORGA EL SR. VLADIMIR ORDOÑEZ LOPEZ, A FAVOR  
DE LOS SRS. PATRICIO TIRADO ZUMBA Y ANA DEL ROCIO  
ORDOÑEZ LOPEZ.-**

**CUANTIA: \$ 200,00**

**MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ  
OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ  
CIA. LTDA.-

6 CUANTIA: \$. 200.00 DOLARES AMERICANOS.-

7 %%%%%%%%%%

8 %%%%%%%%%%

9 En la ciudad de Machala, Capital de  
10 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy  
11 día lunes ocho de Diciembre del año dos mil catorce; ante  
12 mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**,  
13 Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen  
14 por sus propios derechos, en calidad de cedente, el señor  
15 VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ, de estado civil divorciado;  
16 y, en calidad de Cesionarios, los señores PATRICIO GEOVANNY  
17 TIRADO ZUMBA, de estado civil divorciado, y la señora ANA  
18 DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, de estado civil casada,  
19 domiciliados en esta ciudad de Machala.- Los señores  
20 comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
21 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes  
22 de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de  
23 identificación que se presentaron ante mí, con amplia  
24 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados  
25 de la presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE  
26 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la  
27 minuta que copio a continuación:.....

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
2 cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ OPERADOR**  
4 **PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA**, al tenor de las cláusulas  
5 siguientes:-----

6 **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-** Intervienen en la  
7 celebración del presente instrumento público, por una parte  
8 el señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ por sus propios  
9 derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente  
10 EL CEDENTE; y, por otra parte los señores, señor PATRICIO  
11 GEOVANNY TIRADO ZUMBA, por sus propios derechos, y la  
12 señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, por sus propios  
13 derechos, a quienes en adelante se les denominará  
14 simplemente CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser  
15 ecuatorianos, mayores en edad, domiciliados en la parroquia  
16 de Puerto Bolívar, del cantón Machala, y con la capacidad  
17 civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. -----

18 **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-Uno.-** La **Compañía**  
19 **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA**, se  
20 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el  
21 Notario Público Quinto del cantón Machala, el día miércoles  
22 veintiséis de Enero del año dos mil once, aprobada por el  
23 señor Intendente de Compañías de El Oro, e inscrita en el  
24 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 175 y  
25 anotada bajo el Repertorio con el número 343, el 14 de  
26 Febrero del 2011. **Dos.-** Los socios de la compañía reunidos en  
27 Junta General Universal de Socios de **OPORDOÑEZ OPERADOR**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO

1 PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., el día dos de Diciembre del  
2 año dos mil Catorce, resuelven por unanimidad autorizar al  
3 socio VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ propietario de 200  
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA en el  
5 capital social de la compañía, a ceder CIEN PARTICIPACIONES  
6 DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una a  
7 favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA; así  
8 mismo autorizar ceder CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR de  
9 los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora  
10 ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, conforme aparece de la  
11 copia certificada del Acta que se adjunta.-----

12 TERCERA: DEL OBJETO Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

13 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor  
14 VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ cede en venta real y  
15 efectiva y sin condicionamiento alguno a favor del señor  
16 PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA cien participaciones  
17 sociales de un dólar cada una (US \$ 1,00) de los Estados  
18 Unidos de América. Y así también cede en venta real y  
19 efectiva y sin condicionamiento alguno a favor de la señora  
20 ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ cien participaciones sociales  
21 de un dólar cada una (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de  
22 América; es decir, que en suma, cede la totalidad de sus  
23 participaciones sociales.-----

24 **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de las participaciones  
25 sociales que se venden es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 200,00), que el cedente  
27 declara haber recibido a su entera satisfacción, en efectivo y

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
COTI ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
E.C.

1 en moneda de curso legal de parte de los cesionarios.--

2 **QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja  
3 constancia que el cedente entrega a los cesionarios al  
4 momento de suscribir esta escritura, su certificado de  
5 aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir  
6 uno nuevo a nombre de los cesionarios.-----

7 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El compareciente cedente declara  
8 que las participaciones sociales que cede y transfiere a favor  
9 de los comparecientes cesionarios, no soporta gravamen  
10 alguno, pero aun así se somete al saneamiento por evicción en  
11 los términos y modos que la Ley establece. -----

12 **SEPTIMA: DE LA ACEPTACIÓN, INSCRIPCIÓN Y DE LA**

13 **MARGINACIÓN. Uno.-** Los cesionarios, señor PATRICIO  
14 GEOVANNY TIRADO ZUMBA y señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ  
15 LOPEZ aceptan la venta hecha a su favor, en la forma indicada  
16 en la cláusula Segunda. Dos; y cláusula Tercera de presente  
17 Instrumento público. **Dos.-** Las partes quedan facultadas para  
18 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro  
19 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura  
20 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y  
21 marginaciones que fueren del caso.-----

22 **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-**

23 **Se** protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella,  
24 la copia certificada del acta de Junta General Universal de  
25 Socios de la compañía OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO  
26 ORDEOÑEZ CIA.LTDA, en la que se autoriza la presente cesión.  
27 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



OPORDOÑEZ CIA LTDA  
OPERADORES DE CARGA Y DESCARGA / DESEMBARQUE DE VEHICULOS  
DIREC: JUNIN ENTRE 3RA Y 4TA NORTE RUC: 0791749050001  
TELEF: 2929138- 0994325198- 0994325332



ECU-GYE-00166-1-1

1/2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA, MARTES, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DOCE HORAS.

En la parroquia urbana de Puerto Bolívar, del cantón Machala, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil Catorce, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Junín 208 y Tercera y Cuarta Norte, en Puerto Bolívar, parroquia del Cantón Machala, se reúnen los socios de OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA. con el registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0791749050001 y acuerdan por unanimidad constituirse por Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañía, sin el requisito de la previa convocatoria.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORDEN EJECUTIVO

Al efecto la señora Ana del Rocío Ordoñez quien actúa como Secretaria de la Junta procede a constatar el quórum, y establece la siguiente lista de concurrentes, la misma que se detalla a continuación:

1.- El socio **Vladimir Efraín Ordoñez López**, propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$.1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$.200.00) DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

2.- La socia **Ana del Rocío Ordoñez López**, propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$.1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$.200.00) DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

Quienes representan el 100% del capital social suscrito de CUATROCIENTOS dólares americanos, divididos en CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, desde la 001 a la 400. Es decir, que se encuentra reunido la totalidad de los socios y la totalidad de las participaciones pagadas, las mismas que representan la totalidad del Capital Social.

Preside la Junta el señor Richard Rosales Ibáñez por encargo de su Titular señor Vladimir Efraín Ordoñez López y con lo cual el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Universal de Socios de la Compañía De Responsabilidad Limitada OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., y se da por instalada la sesión en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que pone a consideración y siguientes:



1).- conocer y resolver sobre la cesión de PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ.

2).- conocer y resolver sobre la RENUNCIA DEL SEÑOR VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

3).- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.- Expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1).- conocer y resolver sobre la cesión de PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ. El Presidente manifiesta a los socios concurrentes que en virtud de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, la cesión de participaciones es una prerrogativa de los socios siempre y cuando obtengan el consentimiento unánime del capital social y al efecto, consulta a la Junta para su aprobación sobre el pedido expreso voluntario y escrito del socio, VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ en poner a disponibilidad libre y voluntariamente la cesión de sus participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía, y en su totalidad; esto es, sus Doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; es decir el 100%., que indica ceder, de la siguiente manera:

Uno.- Libre y voluntariamente cede a favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA, CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA; que posee del capital social de la compañía, ESTO ES, EL 50% y encontrándose presente el señor Patricio Geovanny Tirado Zumba y conocedor de los lineamientos expuestos, expone, que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionario; y.

Dos.- Libre y voluntariamente cede a favor de la señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA que posee del capital social de la compañía; ESTO ES, EL 50% y encontrándose presente la señora Ana del Rocío Ordoñez López y conocedora de los lineamientos expuestos, expone, que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionaria.

Acto seguido el cedente Señor Vladimir Efraín Ordoñez López se ratifica en todo su contenido del oficio cursado y ratificando así mismo que cede en el 50% de sus Participaciones Sociales a favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA, esto es, CIEN PARTICIPACIONES; y así también, que su otro 50% de sus Participaciones Sociales le cede a favor de la señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, esto es, sus CIEN PARTICIPACIONES.

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MOCORÓN





OPORDOÑEZ CIA LTDA

-cuatro-

OPERADORES DE CARGA Y DESCARGA / DESEMBARQUE DE VEHICULOS

DIREC: JUNIN ENTRE 3RA Y 4TA NORTE\_\_ RUC: 0791749050001

TELEF: 2929138- 0994325198- 0994325332



B. ANTONIO ALVARADO - SEÑOR COMERCIAL  
ECU-GYE-00166-1-1

2/2

La Junta aprueba por unanimidad y con sujeción a las disposiciones contenidas en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, le autoriza para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, las 200 PARTICIPACIONES de un dólar cada una que posee del capital social de la compañía, esto es el 100%, y como lo tiene expuesto, al señor **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA**, CIEN PARTICIPACIONES, y a la señora **ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ** CIEN PARTICIPACIONES que la Junta ha procedido aprobar y autorizar en todo su contenido, quedando el capital social de la compañía **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA.** integrado de la siguiente manera:

1.- La socia, **SEÑORA ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ** pasa ser propietaria de **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA**; ESTO ES, EL 75% del capital social de la compañía. Y.

2.- El socio, **SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** pasa ser propietario de **CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA**; ESTO ES, EL 25% del capital social de la compañía. Resuelve también la Junta, que la Unidad de Asesoramiento Contable de la compañía estructurará el nuevo cuadro de participaciones sociales., luego se deberá proceder a la entrega respectiva del Certificado de Aportación a cada uno de los socios determinándose el número de aportaciones correspondientes y su carácter de no negociable.

Resuelto, el primer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que dice:

2).- conocer y resolver sobre la **RENUNCIA DEL SEÑOR VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, Y proceder con la **DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**. Interviene la socia, señora Ana Ordoñez López haciendo conocer que el Titular Presidente de la Compañía, señor Vladimir Ordoñez López, mediante oficio le pone en conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía por tener motivos personales para hacerlo que no le permiten para continuar en el cargo, renuncia que conocida por los socios concurrentes se da por aceptada por la Junta General. Ante esta situación el Presidente propone que siendo necesario nombrar un Presidente para la correcta administración de la compañía es necesario designar al señor Patricio Tirado Zumba para que cumpla con el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, para un periodo de dos años, que empiezan a decurrir, desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

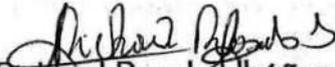
Aprobada la propuesta por la Junta de socios y aceptada la designación, por parte del señor Patricio Tirado Zumba expresa que se compromete trabajar, cumplir y respetar las disposiciones de la Junta y las contenidas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

Acto seguido la Junta pasa a conocer el Tercer punto del orden del día que dice: 3).- **AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.**- La Junta resuelve. Autorizar a la señora Gerente General y representante legal para que a sola firma, dé cumplimiento con las resoluciones adoptadas por esta Junta y proceder con todos los pasos legales pertinentes y se cuente con asesoría legal.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Transcurrido el mismo, se reinstala la Junta, se da lectura a la Acta por Secretaría la cual es puesta a consideración de los presentes, cuyo contenido íntegro es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes, con lo que se declara concluida la junta, levantándose la sesión a las Trece horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, Martes, 02 de Diciembre de 2014, instruyendo que la señora secretaria integre al expediente correspondiente, toda documentación y oficios relacionado con la presente junta, firmando los concurrentes para constancia, procedencia y validez de lo actuado en unidad de acto.

SOCIO.-

SOCIA.-

  
Richard Rosales Ibáñez  
PRESIDENTE(E)

  
Ana del Rocio Ordoñez L.  
SECRETARÍA DE LA JUNTA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPORDOÑEZ  
CIA.LTDA.



**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., al cual me remito en caso necesario.- Puerto Bolívar, 02 de Diciembre de 2014.

  
Ana del Rocio Ordoñez López.  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS



Abg. Marco Zambrano Zambrano

SECRETARÍA DE LA JUNTA GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791749050001

RAZON SOCIAL: OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: OPORDOÑEZ CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.

ALQUILER DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.

ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Número: 1121  
Intersección: TERCERA Y CUARTA NORTE Referencia: FRENTE A UN CYBER Oficina: P.B. Email: arol\_79@hotmail.com Telefono  
Trabajo: 072929138 Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
EL ANTOCACHA  
ORG

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/03/2014 09:08:50

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

-cinco-

**NÚMERO RUC:** 0791749050001  
**RAZÓN SOCIAL:** OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** OPORDOÑEZ CIA LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/2011  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/06/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/09/2013  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Numero: 1121 Interseccion: TERCERA Y CUARTA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE A UN CYBER Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198 Telefono Trabajo: 072929138 Email: arol\_79@hotmail.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
 ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
 ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL EL ORO/ EL ORO	CERRADOS	0

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA  
 EL ORO

-seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070195586 -6

ORDÓÑEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN  
 SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS  
 14 ABRIL 1964  
 002- 0082 00163 M  
 SANTA ELENA/SALINAS  
 SALINAS 1964



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344624

DESOROTADA  
 SECUNDARIA OROPER PROFESIONAL  
 SOLON ORDÓÑEZ  
 MARUJA LOPEZ  
 MACHALA 07/03/2009  
 07/03/2009

REN 0964109



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTON MACHALA  
 EL ORO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cne

**027**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**027 - 0087** **0701955866**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ORDÓÑEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	
MACHALA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTON MACHALA  
 EL ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINERO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

CIDADANIA 070279079 - 1  
TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY  
EL ORO/MACHALA/MACHALA  
02 SEPTIEMBRE 1975  
003- 0047 01693 M  
MACHALA 1975

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V354.V322K  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE  
JOSE JUAN TIRADO  
MARIA FRANCISCA ZUMBA  
MACHALA 22/02/2023

REN 3623025



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



033

CERTIFICADO DE VOTACION  
EJECUCION DE SECCIONALES 23 FEB 2014

033 - 0227

0702790791

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY

EL ORO  
PROVINCIA MACHALA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION PUERTO BOLIVAR  
PARROQUIA  
1  
0  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTIMIZANDO EL SERVICIO  
AL CIUDADANO MACHALENSE  
NOTARIO QUINERO  
Abg. Marco Zambrano Zambrano

-ocho-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO

070281958-2

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORDÓÑEZ LOPEZ  
ANA DEL ROCIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO  
MACHALA  
MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
RICHARD ERNESTO  
ROSALES IBÁÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORDÓÑEZ MERINO COLON OLMEDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOPEZ MARIA GRIMILDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2013-09-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-30

V4443V4242



*[Signature]*  
FRAMA DEL CED. - JRG



025

025 - 0266

0702819582

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORDÓÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MACHALA LA PROVIDENCIA 1  
CANTON PARROQUIA ZONA

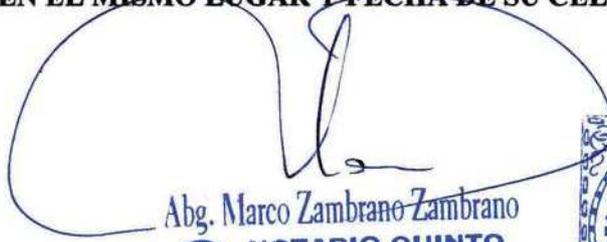
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESKIMO  
CANTIERO  
IN FABRICA  
PUBBLICO

AL VERO E PROPRIO  
DEI CANTIERI ARCIERATI  
VOLANTE DI BIELLO  
medicina veterinaria  
1911

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU  
ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y  
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía OPORDOÑEZ OPERADOR **PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA´.**, se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones que hacen el señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ, a favor de los señores PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA Y ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el ocho de Diciembre del dos mil trece.-

Machala, 8 de Diciembre del 2014

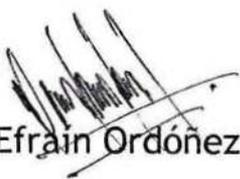


Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

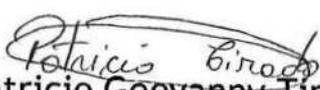


-nueve-

1 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-  
2 Abogado Wilfrido Arreaga Benavides.- Matrícula número 07-  
3 2007-30.- Foro de Abogados.-----  
4 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura  
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
6 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,  
7 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
8 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----  
9

10   
11 Vladimir Efraim Ordóñez López  
C. C. No. 070195586-6



12   
13 Patricio Geovanny Tirado Zumba  
C. C. No. 070279079-1



14   
15 Ana Del Rocio Ordoñez López  
16 C. I. No. 070281958-2



17 M/m

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
26 **NOTARIO - QUINTO**  
27

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





TRÁMITE NÚMERO: 7424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	67
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701955866	ORDONEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN	Machala	CEDENTE	Divorciado
0702819582	ORDONEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0702790791	TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY	Machala	CESIONARIO	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARCO E. ZAMBRANO Z.
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	200,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1038, DEL REGISTRO MERCANTIL 2011.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.-

**PRIMER**

**TESTIMONIO CERTIFICADO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.-  
QUE OTORGA EL SR. VLADIMIR ORDOÑEZ LOPEZ, A FAVOR  
DE LOS SRS. PATRICIO TIRADO ZUMBA Y ANA DEL ROCIO  
ORDOÑEZ LOPEZ.-**

**CUANTIA: \$ 200,00**

**MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1



ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ  
OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ  
CIA. LTDA.-

6 CUANTIA: \$. 200.00 DOLARES AMERICANOS.-

7 %%%%%%%%%%

8 %%%%%%%%%%

9 En la ciudad de Machala, Capital de  
10 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy  
11 día lunes ocho de Diciembre del año dos mil catorce; ante  
12 mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**,  
13 Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen  
14 por sus propios derechos, en calidad de cedente, el señor  
15 VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ, de estado civil divorciado;  
16 y, en calidad de Cesionarios, los señores PATRICIO GEOVANNY  
17 TIRADO ZUMBA, de estado civil divorciado, y la señora ANA  
18 DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, de estado civil casada,  
19 domiciliados en esta ciudad de Machala.- Los señores  
20 comparecientes: de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
21 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes  
22 de conocerlos doy fe, de conformidad a los documentos de  
23 identificación que se presentaron ante mí, con amplia  
24 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados  
25 de la presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE  
26 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la  
27 minuta que copio a continuación:.....

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
2 cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA OPORDOÑEZ OPERADOR**  
4 **PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA**, al tenor de las cláusulas  
5 siguientes:-----

6 **PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.-** Intervienen en la  
7 celebración del presente instrumento público, por una parte  
8 el señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ por sus propios  
9 derechos, a quien en adelante se le denominará simplemente  
10 EL CEDENTE; y, por otra parte los señores, señor PATRICIO  
11 GEOVANNY TIRADO ZUMBA, por sus propios derechos, y la  
12 señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, por sus propios  
13 derechos, a quienes en adelante se les denominará  
14 simplemente CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser  
15 ecuatorianos, mayores en edad, domiciliados en la parroquia  
16 de Puerto Bolívar, del cantón Machala, y con la capacidad  
17 civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. -----

18 **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-Uno.-** La **Compañía**  
19 **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA**, se  
20 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el  
21 Notario Público Quinto del cantón Machala, el día miércoles  
22 veintiséis de Enero del año dos mil once, aprobada por el  
23 señor Intendente de Compañías de El Oro, e inscrita en el  
24 Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número 175 y  
25 anotada bajo el Repertorio con el número 343, el 14 de  
26 Febrero del 2011. **Dos.-** Los socios de la compañía reunidos en  
27 Junta General Universal de Socios de **OPORDOÑEZ OPERADOR**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO

1 PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., el día dos de Diciembre del  
2 año dos mil Catorce, resuelven por unanimidad autorizar al  
3 socio VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ propietario de 200  
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA en el  
5 capital social de la compañía, a ceder CIEN PARTICIPACIONES  
6 DE UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una a  
7 favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA; así  
8 mismo autorizar ceder CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR de  
9 los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora  
10 ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, conforme aparece de la  
11 copia certificada del Acta que se adjunta.-----

12 TERCERA: DEL OBJETO Y CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

13 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el socio señor  
14 VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ cede en venta real y  
15 efectiva y sin condicionamiento alguno a favor del señor  
16 PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA cien participaciones  
17 sociales de un dólar cada una (US \$ 1,00) de los Estados  
18 Unidos de América. Y así también cede en venta real y  
19 efectiva y sin condicionamiento alguno a favor de la señora  
20 ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ cien participaciones sociales  
21 de un dólar cada una (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de  
22 América; es decir, que en suma, cede la totalidad de sus  
23 participaciones sociales.-----

24 **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de las participaciones  
25 sociales que se venden es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS  
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD \$ 200,00), que el cedente  
27 declara haber recibido a su entera satisfacción, en efectivo y

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
E.C. EJECUTOR

1 en moneda de curso legal de parte de los cesionarios.--  
2 **QUINTA: DE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja  
3 constancia que el cedente entrega a los cesionarios al  
4 momento de suscribir esta escritura, su certificado de  
5 aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir  
6 uno nuevo a nombre de los cesionarios.-----

7 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El compareciente cedente declara  
8 que las participaciones sociales que cede y transfiere a favor  
9 de los comparecientes cesionarios, no soporta gravamen  
10 alguno, pero aun así se somete al saneamiento por evicción en  
11 los términos y modos que la Ley establece. -----

12 **SEPTIMA: DE LA ACEPTACIÓN, INSCRIPCIÓN Y DE LA**  
13 **MARGINACIÓN.** Uno.- Los cesionarios, señor PATRICIO  
14 GEOVANNY TIRADO ZUMBA y señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ  
15 LOPEZ aceptan la venta hecha a su favor, en la forma indicada  
16 en la cláusula Segunda. Dos; y cláusula Tercera de presente  
17 Instrumento público. Dos.- Las partes quedan facultadas para  
18 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro  
19 Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura  
20 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y  
21 marginaciones que fueren del caso.-----

22 **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-**  
23 Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella,  
24 la copia certificada del acta de Junta General Universal de  
25 Socios de la compañía OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO  
26 ORDEOÑEZ CIA.LTDA, en la que se autoriza la presente cesión.  
27 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas



OPORDOÑEZ CIA LTDA  
OPERADORES DE CARGA Y DESCARGA / DESEMBARQUE DE VEHICULOS  
DIREC: JUNIN ENTRE 3RA Y 4TA NORTE RUC: 0791749050001  
TELEF: 2929138- 0994325198- 0994325332



ECU-GYE-00166-1-1

1/2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA, MARTES, DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DOCE HORAS.

En la parroquia urbana de Puerto Bolívar, del cantón Machala, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil Catorce, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Junín 208 y Tercera y Cuarta Norte, en Puerto Bolívar, parroquia del Cantón Machala, se reúnen los socios de OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA. con el registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0791749050001 y acuerdan por unanimidad constituirse por Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañía, sin el requisito de la previa convocatoria.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORDEN DE LA JUANITA

Al efecto la señora Ana del Rocío Ordoñez quien actúa como Secretaria de la Junta procede a constatar el quórum, y establece la siguiente lista de concurrentes, la misma que se detalla a continuación:

1.- El socio **Vladimir Efraín Ordoñez López**, propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$.1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$.200.00) DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

2.- La socia **Ana del Rocío Ordoñez López**, propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$.1.00) CADA UNA, equivalente a (US\$.200.00) DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

Quienes representan el 100% del capital social suscrito de CUATROCIENTOS dólares americanos, divididos en CUATROCIENTAS participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, desde la 001 a la 400. Es decir, que se encuentra reunido la totalidad de los socios y la totalidad de las participaciones pagadas, las mismas que representan la totalidad del Capital Social.

Preside la Junta el señor Richard Rosales Ibáñez por encargo de su Titular señor Vladimir Efraín Ordoñez López y con lo cual el Presidente declara legalmente constituida la Junta General Universal de Socios de la Compañía De Responsabilidad Limitada OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., y se da por instalada la sesión en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que pone a consideración y siguientes:



1).- conocer y resolver sobre la cesión de PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ.

2).- conocer y resolver sobre la RENUNCIA DEL SEÑOR VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

3).- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.- Expuestos los puntos a tratarse, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1).- conocer y resolver sobre la cesión de PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SOCIO, señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ. El Presidente manifiesta a los socios concurrentes que en virtud de expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, la cesión de participaciones es una prerrogativa de los socios siempre y cuando obtengan el consentimiento unánime del capital social y al efecto, consulta a la Junta para su aprobación sobre el pedido expreso voluntario y escrito del socio, VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ en poner a disponibilidad libre y voluntariamente la cesión de sus participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía, y en su totalidad; esto es, sus Doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; es decir el 100%., que indica ceder, de la siguiente manera:

Uno.- Libre y voluntariamente cede a favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA, CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA; que posee del capital social de la compañía, ESTO ES, EL 50% y encontrándose presente el señor Patricio Geovanny Tirado Zumba y conocedor de los lineamientos expuestos, expone, que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionario; y.

Dos.- Libre y voluntariamente cede a favor de la señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA que posee del capital social de la compañía; ESTO ES, EL 50% y encontrándose presente la señora Ana del Rocío Ordoñez López y conocedora de los lineamientos expuestos, expone, que tiene a bien proponer a la Junta y al cedente su voluntad de cesionaria.

Acto seguido el cedente Señor Vladimir Efraín Ordoñez López se ratifica en todo su contenido del oficio cursado y ratificando así mismo que cede en el 50% de sus Participaciones Sociales a favor del señor PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA, esto es, CIEN PARTICIPACIONES; y así también, que su otro 50% de sus Participaciones Sociales le cede a favor de la señora ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, esto es, sus CIEN PARTICIPACIONES.

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MOCORÓN





OPORDOÑEZ CIA LTDA

-cuatro-

OPERADORES DE CARGA Y DESCARGA / DESEMBARQUE DE VEHICULOS

DIREC: JUNIN ENTRE 3RA Y 4TA NORTE\_\_ RUC: 0791749050001

TELEF: 2929138- 0994325198- 0994325332



ECU-GYE-00166-1-1

2/2

La Junta aprueba por unanimidad y con sujeción a las disposiciones contenidas en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, le autoriza para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, las 200 PARTICIPACIONES de un dólar cada una que posee del capital social de la compañía, esto es el 100%, y como lo tiene expuesto, al señor **PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA**, CIEN PARTICIPACIONES, y a la señora **ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ** CIEN PARTICIPACIONES que la Junta ha procedido aprobar y autorizar en todo su contenido, quedando el capital social de la compañía **OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA.** integrado de la siguiente manera:

1.- La socia, **SEÑORA ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ** pasa ser propietaria de **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA**; ESTO ES, EL 75% del capital social de la compañía. Y.

2.- El socio, **SEÑOR PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA** pasa ser propietario de **CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA**; ESTO ES, EL 25% del capital social de la compañía. Resuelve también la Junta, que la Unidad de Asesoramiento Contable de la compañía estructurará el nuevo cuadro de participaciones sociales., luego se deberá proceder a la entrega respectiva del Certificado de Aportación a cada uno de los socios determinándose el número de aportaciones correspondientes y su carácter de no negociable.

Resuelto, el primer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que dice:

2).- conocer y resolver sobre la **RENUNCIA DEL SEÑOR VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ A SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, Y proceder con la **DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**. Interviene la socia, señora Ana Ordoñez López haciendo conocer que el Titular Presidente de la Compañía, señor Vladimir Ordoñez López, mediante oficio le pone en conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía por tener motivos personales para hacerlo que no le permiten para continuar en el cargo, renuncia que conocida por los socios concurrentes se da por aceptada por la Junta General. Ante esta situación el Presidente propone que siendo necesario nombrar un Presidente para la correcta administración de la compañía es necesario designar al señor Patricio Tirado Zumba para que cumpla con el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, para un periodo de dos años, que empiezan a decurrir, desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

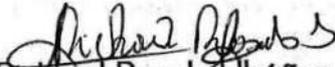
Aprobada la propuesta por la Junta de socios y aceptada la designación, por parte del señor Patricio Tirado Zumba expresa que se compromete trabajar, cumplir y respetar las disposiciones de la Junta y las contenidas en la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

Acto seguido la Junta pasa a conocer el Tercer punto del orden del día que dice: 3).- **AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE DE CUMPLIMIENTO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA JUNTA.**- La Junta resuelve. Autorizar a la señora Gerente General y representante legal para que a sola firma, dé cumplimiento con las resoluciones adoptadas por esta Junta y proceder con todos los pasos legales pertinentes y se cuente con asesoría legal.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Transcurrido el mismo, se reinstala la Junta, se da lectura a la Acta por Secretaría la cual es puesta a consideración de los presentes, cuyo contenido íntegro es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes, con lo que se declara concluida la junta, levantándose la sesión a las Trece horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, Martes, 02 de Diciembre de 2014, instruyendo que la señora secretaria integre al expediente correspondiente, toda documentación y oficios relacionado con la presente junta, firmando los concurrentes para constancia, procedencia y validez de lo actuado en unidad de acto.

SOCIO.-

SOCIA.-

  
Richard Rosales Ibáñez  
PRESIDENTE(E)

  
Ana del Rocio Ordoñez L.  
SECRETARÍA DE LA JUNTA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE OPORDOÑEZ  
CIA.LTDA.



**CERTIFICO:** Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA.LTDA., al cual me remito en caso necesario.- Puerto Bolívar, 02 de Diciembre de 2014.

  
Ana del Rocio Ordoñez López.  
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL DE SOCIOS



Abg. Marco Zambrano Zambrano

INTEGRANTES QUINTO DE  
SEI (SOCIOS DE LA JUNTA)

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791749050001

RAZON SOCIAL: OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: OPORDOÑEZ CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.

ALQUILER DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE GRUAS GATOS ELECTRICOS Y MONTACARGAS.

ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

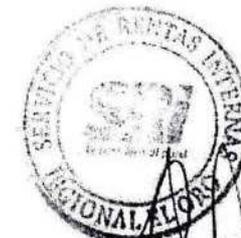
OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Número: 1121  
Intersección: TERCERA Y CUARTA NORTE Referencia: FRENTE A UN CYBER Oficina: P.B. Email: arol\_79@hotmail.com Telefono  
Trabajo: 072929138 Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
EL ANTOCACHA  
ORG

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/03/2014 09:08:50

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

-cinco-

**NÚMERO RUC:** 0791749050001  
**RAZÓN SOCIAL:** OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** OPORDOÑEZ CIA LTDA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/02/2011  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 29/06/2011 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/09/2013  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES PORTUARIAS DE CARGA Y DESCARGA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Ciudadela: PUERTO NUEVO Calle: JUNIN Numero: 1121 Interseccion: TERCERA Y CUARTA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE A UN CYBER Telefono Trabajo: 072929997 Celular: 0994325198 Telefono Trabajo: 072929138 Email: arol\_79@hotmail.com

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES  
 ANEXO RELACION DEPENDENCIA  
 ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL EL ORO/ EL ORO	CERRADOS	0

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTÓN MACHALA  
 EL ORO

-seis-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 070195586 -6

ORDÓÑEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN  
 SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS  
 14 ABRIL 1964  
 002- 0082 00163 M  
 SANTA ELENA/SALINAS  
 SALINAS 1964



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344624

DESOROTADA  
 SECUNDARIA OROPER PROFESIONAL  
 SOLON ORDÓÑEZ  
 MARUJA LOPEZ  
 MACHALA 07/03/2009  
 07/03/2009

REN 0964109



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTON MACHALA  
 EL ORO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cne

**027**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**027 - 0087** **0701955866**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ORDÓÑEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN**

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	
MACHALA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

*[Signature]*  
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 NOTARIO QUINTO  
 DEL CANTON MACHALA  
 EL ORO ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINERO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

CIDADANIA 070279079 - 1  
TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY  
EL ORO/MACHALA/MACHALA  
02 SEPTIEMBRE 1975  
003- 0047 01693 M  
MACHALA 1975

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V354.V322K  
DIVORCIADO  
SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE  
JOSE JUAN TIRADO  
MARIA FRANCISCA ZUMBA  
MACHALA 22/02/2023

REN 3623025



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



033

CERTIFICADO DE VOTACION  
EJECUCION DE SECCIONALES 23 FEB 2014

033 - 0227

0702790791

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY

EL ORO  
PROVINCIA MACHALA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION PUERTO BOLIVAR  
PARROQUIA  
1  
0  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

OTIMIZANDO EL SERVICIO  
AL CIUDADANO MACHALENSE  
NOTARIO QUINERO  
Abg. Marco Zambrano Zambrano

-ocho-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

070281958-2



CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ORDOÑEZ LOPEZ  
ANA DEL ROCIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO  
MACHALA  
MACHALA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-03-02**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADA**  
**RICHARD ERNESTO  
ROSALES IBAÑEZ**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO

INSTRUCCION **SUPERIOR**  
PROFESION / OCUPACION **GERENTE**

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ORDOÑEZ MERINO COLON OLMEDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOPEZ MARIA GRIMILDA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MACHALA  
2013-09-30**  
FECHA DE EXPIRACION  
**2023-09-30**



*[Signature]*  
FRAMA DEL CED. - JRG

025

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0266

0702819582

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ORDOÑEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO**

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MACHALA LA PROVIDENCIA 1  
CANTON PARROQUIA ZONA

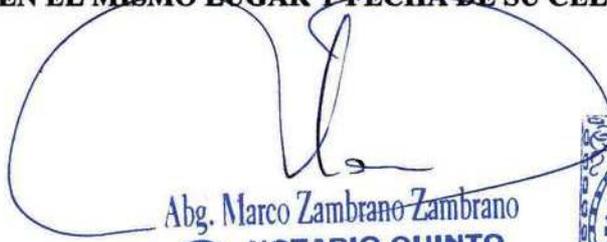
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESKIMO  
CANTIERO  
IN FABRICA  
PUBBLICO

AL VERO E PROPRIO  
DEI CANTIERI ARCIERATI  
VOLANTE DI BIELLO  
medicina veterinaria  
1911

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU  
ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y  
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía OPORDOÑEZ OPERADOR **PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA´.**, se procedió a tomar nota de la Cesión de Participaciones que hacen el señor VLADIMIR EFRAIN ORDOÑEZ LOPEZ, a favor de los señores PATRICIO GEOVANNY TIRADO ZUMBA Y ANA DEL ROCIO ORDOÑEZ LOPEZ, celebrada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Machala, el ocho de Diciembre del dos mil trece.-

Machala, 8 de Diciembre del 2014

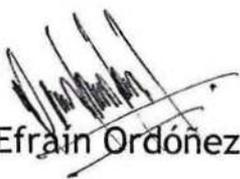


Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR

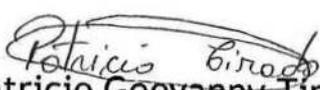


-nueve-

1 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-  
2 Abogado Wilfrido Arreaga Benavides.- Matrícula número 07-  
3 2007-30.- Foro de Abogados.-----  
4 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura  
5 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
6 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,  
7 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo  
8 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

9  
10   
11 Vladimir Efraim Ordóñez López  
12 C. C. No. 070195586-6



13   
14 Patricio Geovanny Tirado Zumba  
15 C. C. No. 070279079-1



16   
17 Ana Del Rocio Ordoñez López  
18 C. I. No. 070281958-2



19 M/m

20  
21  
22  
23  
24  
25 **ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
26 **NOTARIO - QUINTO**  
27

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO ECUADOR



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48





TRÁMITE NÚMERO: 7424

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	67
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701955866	ORDONEZ LOPEZ VLADIMIR EFRAIN	Machala	CEDENTE	Divorciado
0702819582	ORDONEZ LOPEZ ANA DEL ROCIO	Machala	CESIONARIO	Casado
0702790791	TIRADO ZUMBA PATRICIO GEOVANNY	Machala	CESIONARIO	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. MARCO E. ZAMBRANO Z.
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	200,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1038, DEL REGISTRO MERCANTIL 2011.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OPORDOÑEZ OPERADOR PORTUARIO ORDOÑEZ CIA. LTDA.-